

SUMARIO

- 1 - Apertura
- 2 - Izamiento de la Bandera
- 3 - Decreto de convocatoria
- 4 - Acta
- 5 - Convenio de la Provincia y Helicópteros Marinos S.A. (Canje de helicópteros) Moción de sobre tablas. Consideración. (Expte. Nro. 13.458). Aprobada.
- 6 - Moción. Día y hora de sesión
- 7 - Cuarto intermedio
- 8 - Reanudación de la sesión
- 9 - Justificación inasistencia

- En Paraná a 29 de julio de 2.003, se reúnen los señores diputados.

1
APERTURA

- Siendo las 10 y 55, dice el:

SR. PRESIDENTE (Maín) – Por Secretaría se tomará asistencia.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Maín) – Con la presencia de dieciséis señores diputados, queda abierta la 1° sesión especial del 124° Período Legislativo.

2
IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Maín) - Corresponde izar la Bandera Nacional al señor diputado Oscar Cardoso.

- Así se hace. (Aplausos)

- Ingresa el señor diputado Reggiardo.

3
DECRETO DE CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Maín) – Por Secretaría se dará lectura a los antecedentes de la presente sesión.

SR. SECRETARIO (Joannas) – Lee:

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DR. JULIO RODRÍGUEZ SIGNES
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Ud., a efectos de solicitar tenga a bien convocar a sesión especial para el día martes 29 de julio del corriente año, a las 10 hs., al único efecto de dar ingreso y tratamiento al proyecto que tiene media sanción del Senado, referido al canje de una aeronave usada propiedad del Superior Gobierno de la Provincia operado por la Policía de Entre Ríos (Bell 206 LIV Matrícula LQ-WGE) por dos aeronaves, en una propuesta beneficiosa para el Estado Provincial.

Sin otro particular, saludamos a usted cordialmente.

Ricardo A. Troncoso – Marcelo E. Maidana – José O. Cardoso – Alvaro A. Guiffrey – Elena Alfaro de Mármol.

“Decreto Nro. 04 – 124° Período Legislativo – Paraná, 25 de Julio de 2003 – Visto: El pedido formulado reglamentariamente y fundado por varios señores diputados de convocatoria a sesión especial para el día

martes 29 de julio del corriente año, a la hora diez, a fin de dar entrada y tratamiento del proyecto de ley venido en revisión referido al canje de una aeronave usada de propiedad del Superior Gobierno de la Provincia operado por la Policía de Entre Ríos (Bell 206 LIV Matrícula LQ – WGE) por dos aeronaves (Expediente Nro. 13458).

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en los términos que establece el Reglamento de esta H. Cámara,
Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECRETA:

Art. 1º - Convocar a los señores diputados a sesión especial para el día 29 de julio de 2003 a la hora 10:00 a fin de dar entrada y tratamiento al proyecto de ley venido en revisión referido al canje de una aeronave usada del Superior Gobierno de la Provincia por la Policía de Entre Ríos (Bell 206 LIV Matrícula LQ-WGE) por dos aeronaves (Expediente Nro. 13458).

Art. 2º - Por Secretaría se harán las citaciones correspondientes.

Art. 3º - Comuníquese, etc.”

Mario Joannas
Secretario HCD

Julio Rodríguez Signes
Presidente HCD

4

ACTA

SR. PRESIDENTE (Maín) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión del día 4 de Junio de 2003.

- A indicación del señor diputado Troncoso, se omite la misma dándose por aprobada.

5

CONVENIO GOBIERNO DE LA PROVINCIA – HELICÓPTEROS MARINOS S.A. (CANJE DE HELICÓPTEROS)

**Moción de sobre tablas – Consideración
(Expte. Nro. 13.458)**

SR. PRESIDENTE (Maín) – Informo a los señores diputados que se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley –Expte. Nro. 13.458–, por el que se ratifica el convenio de canje de aeronaves, celebrado entre el Superior Gobierno de la Provincia y Helicópteros Marinos S.A., que cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de dicho proyecto.

SR. PRESIDENTE (Maín) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Troncoso. Se requieren dos tercios de los votos.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Maín) – Por Secretaría se dará lectura al mismo.

- Se lee.

**PROYECTO DE LEY
(Expte. Nro. 13.458)**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º - Ratifícase el Convenio de Canje de aeronaves celebrado entre el Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y Helicópteros Marinos Sociedad Anónima, que como Anexo se agrega a la presente y forma parte de la misma.

Art. 2º - Facúltase al Poder Ejecutivo a afectar los fondos para atender los gastos necesarios y efectivizar la operación de canje celebrada.

Art. 3º - Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Paraná, 08 de julio de 2.003.

ACUERDO DE CANJE

Entre el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, en adelante GER, representado en este acto por el Sr. Ministro Secretario de Estado de Gobierno y Justicia Dr. Fermín Luis Garay, con domicilio legal en la calle Fernández de la Puente de la ciudad de Paraná y Helicópteros Marinos S.A., en adelante HMSA, representada en este acto por su Director el Sr. Marcelo Andrés Florio, con domicilio legal en la calle L. N. Alem 1.110 piso 13 Capital Federal, acuerdan el siguiente contrato de CANJE:

1. Antecedentes:

1.1. HMSA adquiere, mediante la modalidad de canje, la aeronave Bell 206 LIV Matrícula LQ-WGE, el Helicóptero propiedad del GER, incluyendo todos los accesorios y equipamientos que se mencionan en el listado adjunto como Anexo I, y que se encuentra valuada en U\$S 800.000.

El GER entregará el Helicóptero con todos sus historiales de célula y motor, sus manuales de mantenimiento y operación y todos los boletines mandatorios cumplidos a la fecha de entrega del Helicóptero.

1.2. GER recibirá por la entrega del Helicóptero, un helicóptero BO 105 CBS y un helicóptero S-300 cuyos números de series se registrarán y confirmarán al momento de la aceptación definitiva. Las Aeronaves se entregarán con todos los equipamientos y accesorios según se mencionan en el listado adjunto como Anexos 2, 2.1 y 3 en perfecto estado de aeronavegabilidad.

HMSA entregará las Aeronaves con todos sus historiales de célula y motor, sus manuales de mantenimiento y operación y todos los boletines mandatorios e inspecciones cumplidos a la fecha de entrega de las mismas.

2. Inspección Técnica:

A efectos del estado de las aeronaves constatará que el estado técnico de las Aeronaves corresponde al descrito en el Anexo 2.2.1. y 3, HMSA enviará a su costo, un inspector designado por el GER.

La Auditoría Técnica se efectuará una vez firmado y aprobado el presente Acuerdo de Canje.

El GER considerará la aceptación definitiva de las Aeronaves, una vez que se encuentren en plaza (talleres de HMSA, en Buenos Aires), en perfecto estado de aeronavegabilidad y con todos los requerimientos detallados en el Anexo 2.1.

3. Vigencia

El presente acuerdo tendrá vigencia a partir de la fecha de aceptación de las Aeronaves (Fecha de aceptación) por parte del inspector designado por el GER y finalizará en la fecha de entrega de las Aeronaves al GER.

4. Entrega de Documentación:

4.1. Una vez aceptadas las Aeronaves tal como se menciona en el Punto 2., el GER deberá dentro de los 45 días, obtener ante el Registro Nacional de Aeronaves, el Cese de Matrícula y del Certificado de Aeronavegabilidad de Exportación del Helicóptero a favor de quien designe HMSA.

4.2. Una vez aceptadas las Aeronaves tal como se menciona en el Punto 2., HMSA deberá obtener el Cese de Matrícula y el Certificado de Aeronavegabilidad de Exportación de las Aeronaves, previo al embarque de las mismas y a favor de quien designe el GER.

5. Entrega del Helicóptero y las Aeronaves

5.1. Entrega del Helicóptero:

El Helicóptero deberá permanecer inmovilizado a partir de la Fecha de Aceptación de las Aeronaves. El Helicóptero deberá entregarse para su desarme y puesta en contenedor en las instalaciones de HMSA, dentro de los 10 días contados a partir de la fecha de recepción de los documentos mencionados en el Punto 4.2. La entrega se considerará efectivizada cuando la empresa transportadora emita el correspondiente Conocimiento de embarque (Bill of Lading).

5.2. Entrega de las Aeronaves:

Las Aeronaves deberán permanecer inmovilizadas a partir de la Fecha de Aceptación, hasta su entrega.

Las Aeronaves serán entregadas dentro de los diez días contados a partir de la fecha de recepción del conocimiento de embarque del Helicóptero y los documentos mencionados en el Punto 4.1.

La entrega se considerará efectivizada cuando la empresa transportadora emita los correspondientes conocimientos de embarque (Bill of Lading).

6. Garantías:

6.1. Garantía de fiel cumplimiento de contrato:

HMSA entregará al GER una póliza de caución equivalente al 20% del valor del Helicóptero en concepto de garantía por la presente operación de canje. La misma será restituida a HMSA cuando se efectivice la entrega de las Aeronaves de acuerdo a lo expuesto en el punto 5.2.

6.2. Garantía adicional:

El GER mantendrá en su poder los documentos originales del conocimiento de embarque del Helicóptero a efectos de garantizarse el recupero del mismo en el hipotético caso de no concretarse el embarque de las Aeronaves o la no aceptación definitiva de las Aeronaves. El GER entregará a HMSA los documentos mencionados en la fecha de recepción del conocimiento de embarque de las Aeronaves.

6.3. Garantía Técnica:

HMSA tendrá a cargo el reemplazo de partes o componentes cuyos vencimientos se encuentren próximos a vencer con un remanente menor a las mil horas de vuelo, o vencimientos calendarios dentro del año, a partir de la aceptación definitiva de las Aeronaves.

7. Fletes y Seguros:

Los gastos de flete y seguro durante el traslado marítimo del Helicóptero correrán por cuenta de HMSA y de las Aeronaves por el GER respectivamente.

8. Jurisdicción

Las partes quedarán sometidas a la jurisdicción de acuerdo con la reglamentación vigente para el arbitraje de derecho del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires constituyendo domicilio en los indicados al comienzo del presente, donde serán válidas todas las notificaciones que se envíen entre las partes. Dichos domicilios podrán ser variados, previo aviso escrito por comunicación fehaciente a la otra parte.

En prueba de conformidad y a todos los efectos se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Paraná a los.....días del mes de.....de 2.003.

Por GER
Dr. Femín Luis Garay

Por HMSA
Marcelo Andrés Florio

ANEXO I

AERONAVE: BELL 206-L4 MATRÍCULA: LQ – WGE

EQUIPAMIENTO DE LA AERONAVE

- 1 (uno) Horizonte Artificial.
- 1 (uno) Altímetro Aneroide.
- 1 (uno) Indicador de Velocidad Vertical.
- 1 (uno) Compás Magnético.
- 1 (uno) Indicador de velocidad del aire.
- 1 (uno) Tacómetro doble.
- 1 (uno) Indicador de productor de gases (N1).
- 1 (uno) Indicador de cantidad de combustible.
- 1 (uno) Indicador de torque.
- 1 (uno) Indicador de temperatura de turbina.
- 1 (uno) Indicador de presión de aceite y temperatura de motor.
- 1 (uno) Compás magnético.
- 1 (uno) Indicador de temperatura exterior.
- 1 (uno) Indicador de presión y temperatura de transmisión.
- 1 (uno) Indicador de giro direccional.
- 1 (uno) Indicador de giro y ladeo.
- 1 (uno) Indicador de velocidad vertical.
- 1 (uno) GPS Garmin 100.
- 1 (uno) Respondedor KT-76A.
- 1 (uno) Caja de audio KMA 24KING
- 1 (uno) ADF Bendix King KR-87TSO.
- 1 (uno) COM Bendix King KX-155TSO.
- 1 (uno) COM Bendix King KY-196A.

Equipo opcional

- Control doble.
- Separador de partículas.
- Freno de rotor.

- Skies altos
- Gancho de carga.
- Grúa externa.
- Faro de búsqueda.

ANEXO 2

1986 Model BO 105CBS

EQUIPAMIENTO:

Tren de aterrizaje bajo	Escalones de abordaje VIP
Climatizador de aire Garret ECU	Doble comando
Detector de partículas con expulsión	Luz anticollisión Welen
Filtro de aceite de motor Facet	Sistema de flotación de emergencia
Luz de búsqueda rotativa	Control anti - hielo manual

AVIÓNICA:

King KY196A VHF	King KT76A Transponder
ACK 30 Codificador (Blind Encoder)	Panel de Audio Andrea A-301-6w (2)
AIM 200 Giro Direccional	Horizonte artificial AIM 510-1A.
Arnav R21	Radio Master Switch

OPCIONALES:

Equipamiento Sanitario:
 Asiento trasero rebatible
 1 camilla
 Dos tubos de oxígeno
 Reguladores y máscaras
 Sistema de aspiración
 Equipo de monitoreo multifunción

ANEXO 2.1

CONDICIONES PARTICULARES BO 105

1. Equipamiento:

- Sistema Doble comando
- Ventilación de cabina
- Sistema de calefacción
- Equipamiento para operaciones sanitarias
- Faro de búsqueda tipo NighthSun, de aproximadamente 30 mill. Candlepower
- Puertas traseras corredizas
- Pitot Heater

Instrumental de vuelo.

- Un Compás magnético
- Un variómetro instantáneo
- Un horizonte artificial eléctrico y un standby (1)
- Un equipo VOR
- Com 1 y 2
- Un indicador de giros y ladeos
- Un equipo ADF
- Panel de Audio Tipo Kma 24h o similar, con capacidad para dos VHF, un HF e Intercom, como mínimo.
- Sistema Global de Posición GPS, tipo Garmin 100 o superior
- Un variómetro
- Reloj de precisión
- Transponder modo "C"
- ILS
- DME
- ELT
- Un Giro direccional

Miscelánea

- Termómetro de aire exterior
- Pintura a elección
- Arnés de hombro, con reel inercial para piloto y copiloto
- Matafuegos
- Luces de navegación, aterrizaje y anticollisión
- Luces de Cabina, tripulación, mapa e instrumentos

- Kit de primeros auxilios
- Manual de Vuelo
- Manuales de Mantenimiento de la Aeronave y Motor

**ANEXO 3
1992 SWEIZER 300 269C
S/N S-1601**

Tiempo total desde nuevo: 326 Hrs.
Motor: HIO 360-DIA 225 HP
Tiempo total 326 Hrs.

AVIÓNICA

Comm: King KY-96A
ADF: King KR-87
Transponder: King KT-76A
Audio Panel: AMS-41

EQUIPAMIENTO

Tanque auxiliar
2 Bandejas de equipaje
Calefacción
Amortiguadores elastoméricos

OBSERVACIONES

Incidente durante el aterrizaje: Reparado por el fabricante
Pintura interior y exterior excelente.

Tiempo total de componentes

- Palas de Rotor Principal 62 horas desde nuevo
- Cono de cola 62 horas desde nuevo
- Estabilizador vertical 62 horas desde nuevo
- Estabilizador horizontal 62 horas desde nuevo
- Eje de transmisión rotor de cola 62 horas desde nuevo
- Conjunto rotor de cola, cabeza y palas 62 horas desde nuevo
- Caja de rotor de cola 62 horas desde nuevo
- Transmisión principal 62 horas desde inspección en Sweizer Service Center in Minneapolis

SR. PRESIDENTE (Maín) – En consideración.

SR. CASTRILLÓN – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero decir que escapan a la mayoría de los integrantes de esta Legislatura los conocimientos técnicos de las ventajas operativas o las ventajas económicas que pueda tener este canje de helicópteros.

No tenemos por qué dudar del personal de planta que los opera y que técnicamente debe hacerlos operativos en la Provincia para que presten servicio a los entrerrianos.

Parece que la compra de este helicóptero que hoy vale por dos no fue tan mala, máxime si se lo canjea por un helicóptero de dos motores que puede descender en el helipuerto del Hospital San Roque, que puede operar de noche, etcétera, más un helicóptero chico. Creo que tan malo no debió ser aquel negocio, que en su momento fue cuestionado.

Además, señor Presidente, de los informes sobre los valores del helicóptero se desprende algo que no conocíamos cuando el entonces diputado Soñez cuestionó su compra: si se tiene en cuenta la antigüedad y demás, existe una variación de cotización en más o en menos de lo que aparece en Internet como las hojas de cotizaciones normales que tienen los helicópteros.

Por lo tanto, vamos a acompañar este proyecto teniendo en cuenta que los que proponen la operación, son los que deben hacerlos operativos y son responsables para que sirvan a la Provincia de Entre Ríos, con la salvedad apuntada.

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Con motivo de este proyecto de canje, hemos tenido, señor Presidente, una conversación con los técnicos y nos dieron un informe –que está en el expediente y puede ser consultado por quien lo desee– de donde se desprende que este canje es muy beneficioso, porque no genera erogación a la Provincia. Uno de los helicópteros está equipado para funciones de alta complejidad para realizar el traslado de enfermos, servicio que hoy no puede prestar la Provincia y puede realizar vuelos nocturnos, para lo que no está

habilitada la aeronave que actualmente tiene la Provincia, y el otro helicóptero va a servir exclusivamente para la Policía.

Además, habrá una reducción en los gastos operativos, ya que los gastos por este concepto que generan los dos helicópteros serán menores que los que genera el que tenemos en la actualidad, como asimismo las erogaciones por mantenimiento. También hay que destacar que el entrenamiento de los pilotos se puede realizar dentro del Mercosur y los repuestos –según se dice en el informe recibido– pueden adquirirse en Chile y Brasil.

Por estas razones, creemos que esta operación es un buen negocio para la Provincia; por lo tanto, vamos a votar afirmativamente este proyecto.

- Ingresa el señor diputado Fortuny.

SR. REGGIARDO – Pido la palabra.

Por los informes a los que hemos tenido acceso –no tenemos por qué dudar de su veracidad– creemos que es una operación conveniente para la Provincia. Se trata del canje de una unidad de entre 750.000 u 800.000 Pesos, por dos unidades nuevas que totalizarían una cifra parecida, nunca mayor, es decir, cambiar dos por uno. Esto como primer enfoque del tema para tenerlo en cuenta, que no hay diferencia, es decir no hay que poner dinero encima.

Pero lo que resulta muy importante es lo que se gana en operatividad con estas dos unidades. Primero, porque una de ellas, el BO 105, que tiene dos motores, estaría equipado con una unidad totalmente adecuada para terapia intensiva, además de instrumentos para vuelo nocturno y algún otro elemento para la búsqueda nocturna y eso es muy importante. Advuértase la trascendencia que tiene esto desde el punto de vista de la salud, que por tener dos motores permitiría habilitar el helipuerto del hospital San Roque de Paraná con lo cual evitaríamos desgracias como las que según tenemos información han ocurrido, porque lamentablemente la Provincia no tiene los medios –esto no es una imputación a nadie, pero es lamentable que pase–, ha habido muertes de algunas personas que estaban sujetas a la urgencia de una operación de transplante de órganos por no contar la Provincia con la celeridad de un transporte adecuado.

Creemos que cambiando por el mismo dinero teniendo un helicóptero con una unidad de terapia intensiva, esto solo nos relevaría de mayores consideraciones. Pero además cabe destacar que habría una disminución significativa del costo operativo, ya que el helicóptero BELL actualmente en uso importa una cifra de alrededor de 295.000 Pesos de costo operativo, mientras que ese concepto, para las dos unidades que se van a adquirir, juntas, llegaría a lo sumo a los 160.000 Pesos, una con 97.000 Pesos y la otra con 61.000 Pesos.

Por otra parte, hay una cosa muy importante para el ejercicio de la función de seguridad que compete esencialmente a la Policía. Estos dos aparatos requieren muchas menos horas de mantenimiento; el actual helicóptero BELL en el año estaría parado alrededor de un mes por mantenimiento, es decir que la Policía se privaría durante un mes en el año del uso de ese aparato, mientras que con el helicóptero nuevo, el más grande, el de dos motores, el más complejo, insumiría solamente 10 días de mantenimiento en el año, por su construcción modular, porque parece que el desarme es mucho más rápido ya que no se tienen que andar sacando pieza sobre pieza, lo que conlleva demoras, sino que en este caso se sacan paquetes o módulos completos.

Podría abundar en mayores detalles, lo que no es necesario a esta altura, para mostrar lo conveniente de esta operación. Pero si tenemos en cuenta el precio de compra del BELL, asunto muy meneado en su época ya que se compró durante la anterior administración, se adquirió con un sobreprecio de alrededor de 300 mil dólares porque ese aparato, como era usado, no valía en el mercado más de un millón y se pagó alrededor de 1.400.000; y si ahora la empresa lo recibe por 800.000, habiendo perdido de un valor real que se pagó, que se ha regalado y se perdió plata en aquel entonces, si no se tendría que haber pagado más de un millón de Pesos y ahora la empresa lo recibe por 800.000, quiere decir que no está mal. De manera que la operación cierra por todos lados y por ello el Bloque de Intransigencia para el Cambio adelanta el voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Maín) - Si ningún otro señor diputado usa de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

- Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Maín) – Queda sancionado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

6

MOCIÓN

Día y hora de sesión

SR. FUERTES – Pido la palabra.

Señor Presidente: mociono que la sesión ordinaria que correspondería realizarse en el día de mañana, sea citada para el día miércoles de la próxima semana a la hora 11.

SR. PRESIDENTE (Maín) – Si no hay oposición, así...

SR. REGGIARDO - Pido la palabra.

Señor Presidente: si bien ha sido modalidad de este Cuerpo Legislativo, y desde hace mucho tiempo, continuar en el período de receso prorrogando las sesiones extraordinarias, lo cual es un buen ejemplo para la sociedad, debemos reconocer que por diversas razones hace un tiempo demasiado largo que esta Cámara no produce su actividad habitual.

Ahora entramos en el período de sesiones ordinarias, por lo que nos parece muy importante no postergar por más tiempo el tratamiento de diversas cuestiones, y cito al pasar el caso de esta situación que tiene que ver con el Presupuesto y este famoso tema al que debemos darle un corte, el de los afectados por la Ley Nro. 9.235, como así también otro tema muy importante para todos los entrerrianos como es la Ley de Pesca y otros más que hacen aconsejable que estando aquí presentes adoptemos la decisión de que mañana o a más tardar en 48 horas, reglamentariamente, podamos sesionar en forma ordinaria para abocarnos al tratamiento de éste y otros temas.

Por lo tanto hago la moción concreta de que esta Cámara se reúna el próximo día jueves en sesión ordinaria.

SRA. CARBINI – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que, en caso de realizarse la sesión en la próxima semana, los Presidentes de Bloque realicen una buena reunión de Labor Parlamentaria para acordar los temas a tratar, pues que existen en Secretaría una cantidad enorme de temas que esperan su consideración.

En cuanto a la propuesta del diputado Reggiardo por mi parte, lamentablemente, informo que tengo que viajar por razones familiares, por lo que no podría estar presente en esta semana.

SR. CASTRILLÓN – Pido la palabra.

En primer lugar, el 1º de julio comenzó este período ordinario. El 1º de julio comenzó un período en el cual, en su sesión preparatoria se fijó la misma frecuencia de sesiones del período anterior: miércoles y jueves, semana por medio. Esos días miércoles y jueves deben tener una referencia de inicio, es decir, cuál es el primer miércoles y jueves desde el cual se inicia para contar semana por medio. Si miran el calendario, sin ánimo de quedar bien con algunos y mal con otros, esta discusión es estéril, ya que debemos fijar cuáles serán esos primeros días.

Lo que también, indudablemente debe fijarse –y me preocupa más que sea este miércoles o el de la semana que viene- es que exista una convocatoria desde la Presidencia a los Presidentes de Bloque para acordar los temas que se van a tratar en la primera sesión y en las subsiguientes sesiones ordinarias, puesto que ocurre este problema: no existe ningún impedimento para tratar el artículo del Presupuesto al que hizo referencia el diputado Reggiardo; existe también la vocación de reglamentar la Ley de Pesca nuevamente en la Provincia, pero también existen temas que remanidamente los venimos postergando en Secretaría para no decirle que no a algunos que caprichosamente los siguen manteniendo en el candelero, como por ejemplo el de la reforma política, las internas abiertas y simultáneas, cuando ya hemos participado.

En caso contrario tratamos un artículo, tenemos vocación para tratar un proyecto, pero si no acordamos tenemos que levantarnos de las bancas, jugando con el quórum o amenazando al oficialismo con el tema del juicio político que también se encuentra reservado. Por eso ¿qué tenemos que hacer?, pactar en la actividad previa de la sesión cuáles son los temas a los que responsablemente se va a abocar la Cámara y cuáles son los que se dejarán al final porque, en definitiva, en un juego numérico de quórum o votos pueden quedar a la deriva. Podemos complicar el funcionamiento de la Cámara, y podemos también complicar el funcionamiento del Artículo 11 del Presupuesto, más todo lo que se les ocurra, si no se tiene en cuenta cuáles son los temas en los que política o legislativamente existe vocación de tratamiento, aun cuando no exista vocación de votar en un determinado sentido.

Si no se logra esto, señor Presidente, señores legisladores, vamos a estar aprobando lo que venga bien, en el momento en que venga bien, postergando el tratamiento de muchos temas y jugando con levantarse o no de la sesión, lo que termina ridiculizando nuestra tarea legislativa que debe reencauzarse

ahora, en la última etapa de este período, que debe terminar lo mejor posible para que el próximo comience de la mejor manera.

SR. FORTUNY – Pido la palabra.

Comparto casi todo lo que dijo el señor diputado preopinante, pero con referencia a las sesiones ordinarias debo decir que esta Cámara, en la sesión preparatoria para el actual período legislativo, acordó que esas sesiones iban a realizarse miércoles por medio a las 11 de la mañana; sin embargo, hace un mes que comenzó el período ordinario de sesiones y todavía no hemos realizado ninguna. Ante esto, ante esto nadie ha levantado la voz.

Con respecto a acordar los temas a tratar, quiero decir que me parece una brillante idea, pero ésa no ha sido una práctica de esta Cámara en los últimos meses, e incluso muchas veces recién en el Recinto nos hemos enterado de algunos temas a considerar. Entonces, primero tendríamos que empezar por sesionar miércoles por medio, o sea que mañana debería haber sesión ordinaria, como debió haber hace quince días. Si bien se puede entender que estamos en elecciones internas porque es un año electoral, primero debe entenderse que es obligación trabajar como diputados y hoy toda la provincia está recriminándonos porque hace más de un mes que no sesionamos. Si quieren, se los digo con un chiste: a mí me preguntan en Chajarí a qué vengo a Paraná si hace más de un mes que no nos reunimos.

Por eso, creo que esta misma tarde podríamos acordar algunos temas para tratar mañana en sesión ordinaria, porque esto –como bien dijo el diputado Castrillón– fue lo que se acordó en la sesión preparatoria. No tengo ningún problema en que esta misma tarde nos reunamos, se reúnan los Presidentes de Bloque y acuerden los temas, pero no puedo estar de acuerdo en seguir postergándolos sesión tras sesión.

Señor Presidente, señores diputados: mi propuesta concreta es que esta tarde los Presidentes de Bloque se reúnan para acordar el temario y que mañana, como corresponde, haya sesión ordinaria. Además, si tenemos deudas, también tenemos deuda porque la semana pasada no se realizó la sesión especial que había sido convocada, que fue postergada no sé por qué motivo –la explicación debería darla el Presidente de la Cámara–; pero evidentemente siempre las sesiones se han postergado por acuerdo entre algunos sectores de esta Cámara. Coincido –reitero– en que hay que acordar los temas, pero esta práctica no ha sido habitual en esta Cámara, ya que este bloque ha reclamado permanentemente su presencia en las reuniones de Labor Parlamentaria para resolver las cuestiones, porque precisamente esas reuniones se hacen para ordenar la sesión y acordar los temas que se van a tratar.

SR. CASTRILLÓN - Pido la palabra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Maín) – Señor diputado, antes de concederle el uso de la palabra se debe someter a votación la moción realizada por el señor diputado Fuertes.

SR. CASTRILLÓN – Pido la palabra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Maín) – Tiene la palabra, señor diputado Castrillón.

SR. CASTRILLÓN – Señor Presidente: antes de solicitar un cuarto intermedio voy a hacer dos aclaraciones. En primer lugar, el señor diputado preopinante hace referencia al tema de las internas; nosotros representamos a partidos políticos, posiciones políticas, movimientos políticos, pero hay otros que no representan a nadie. Nosotros tenemos que movilizar y convocar para elegir a nuestros candidatos, los otros son cuatro que se ponen de acuerdo y van por fuera del partido juntándose con los resentidos nuestros. De eso, nosotros no tenemos la culpa.

Por otro lado, tenemos que destacar que nosotros no podemos estar en la Cámara para tratar los temas para los que tenemos hinchada, y sobre todo no nos pasemos de vivos, porque si nos pasamos de vivos hoy el bloque radical puede plantear que se traiga el tema del juicio político y terminamos yéndonos nosotros porque no tenemos los votos para aceptarlo y nos terminan corriendo. No nos pasemos de vivos, porque de última, o estamos queriendo actuar para la tribuna que, en definitiva, cuando nos corren por el costado tenemos que salir disparando, o tenemos todos los votos por delante para hacer el juego que nosotros hicimos cuando teníamos los votos y los otros no los tenían.

SR. TRONCOSO - Pido la palabra.

Señor Presidente, adelanto el voto afirmativo de mi bloque a la moción del señor diputado Fuertes tal como lo habíamos hablado antes, en el sentido de que la sesión se traslade para el miércoles próximo a las 11,00 horas, y aprovechemos así la oportunidad para trabajar en Labor Parlamentaria y definir los temas a tratar en dicha sesión. Nosotros hemos manifestado que tenemos algunos inconvenientes con algunos de nuestros legisladores que no estarían presentes en el día de mañana y por eso, reitero, apoyamos la citada moción.

- Se retiran los señores diputados Solanas y Engelmann.

SR. FORTUNY - Pido la palabra.

Señor Presidente: según tengo entendido la moción del señor diputado Fuertes ha sido rechazada...

SR. PRESIDENTE (Maín) – No...

SR. FORTUNY – Usted la puso a consideración y se votó.

SR. PRESIDENTE (Maín) – No es así, señor diputado, yo no conté los votos.

SR. FORTUNY – Bueno, perdón, pero usted llamó a votar...

SR. PRESIDENTE (Maín) – Había mayoría de manos levantadas y pidió la palabra el señor diputado Castrillón..

SR. FORTUNY – Está bien, usted dispone.

- Ingresa el señor diputado Burna.

7

CUARTO INTERMEDIO

SR. FUERTES - Pido la palabra.

Señor Presidente: primero y principalmente quiero decir que algunas sesiones no se han hecho porque algunos miembros de algún bloque han pedido que no se hagan porque tenían compromisos ineludibles fuera de la provincia, y este Presidente de bloque acordó no realizarlas por necesidades de diputados de otros bloques; entonces no se cometa el error o la demagogia de decir ante la tribuna “vamos a sesionar “ porque estoy acá. Esta es una realidad que hay que decirlo porque sino, el cinismo va a estar presente en todas las sesiones.

En segundo lugar, mocioné que se pase la sesión para el próximo miércoles para asegurar el quórum y tratar los proyectos que faltan tratar; ahora, si el señor Fortuny porque está mañana acá quiere sesionar y no tiene quórum, lo vamos a acompañar, pero no para quedar bien con la tribuna. Un compañero suyo me pidió que se suspendiera la sesión y yo así lo hice porque había que hacerlo. Entonces nos ponemos realmente de acuerdo afuera o trabajamos para la tribuna. Si el señor diputado quiere sesión mañana, la vamos a tener, pero no va a haber quórum para votar.

Lo que yo quería era asegurar el quórum para el día miércoles de la próxima semana para que los temas sean tratados como realmente se tienen que tratar.

Señor Presidente, mociono que el Cuerpo pase a un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Maín) – Se va a votar la moción del señor diputado Fuertes.

- Resulta afirmativa.

- Eran las 11 y 30.

8

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

- Siendo las 11 y 31, dice el:

SR. PRESIDENTE (Maín) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Troncoso.

SR. TRONCOSO – Solicito se ponga a votación la moción formulada por el diputado Fuertes.

SR. PRESIDENTE (Maín) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Fuerte referida a días y hora de sesión.

- Resulta afirmativa.

9**JUSTIFICACIÓN INASISTENCIA**

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

Antes de que nos retiremos debo disculpar la ausencia a la sesión del señor diputado Lafourcade por problemas de salud, por lo que solicito la justificación de su inasistencia, pero además de ello solicito que el martes se fije un horario para hacer la reunión de Labor Parlamentaria, en virtud de lo que se dijo en esta sesión y que compartimos.

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Si los demás Presidentes de Bloque están de acuerdo, nos reunimos el día martes a las 10:00 horas.

SRA. CARBINI – Pido la palabra.

En el mismo sentido iba a sugerir que la reunión sea por la mañana a fin de que los Presidentes de bloque tengan oportunidad de informar a los demás señores diputados lo acordado.

SR. PRESIDENTE (Maín) – Está bien, esa es una decisión que deben adoptar los Presidentes de Bloque.

Habiéndose cumplimentado el motivo de la convocatoria de la presente sesión, queda levantada la misma.

- Eran las 11 y 33.

NORBERTO ROLANDO CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos